

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

# Acta firma conjunta

Número: IF-2024-135938118-APN-INT#SC

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 11 de Diciembre de 2024

**Referencia:** Acta N° 743, 5 de diciembre de 2024

#### Acta N° 743

# Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

Siendo 5 de diciembre de 2024, a las 09.00 horas, se reúne en formato virtual, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, conformado por el director ejecutivo, Licenciado Mariano STOLKINER; el secretario general y representante de la región Patagonia, Ariel MOLINA; la representante de la región Centro, Julieta Micaela ALFONSO; el representante de la región Centro Litoral, Franco Domingo MORÁN; el representante de la región NEA, Marcelo Fabián PADELÍN; el representante de la región NOA, Víctor Manuel AGÜERO; la representante de la región NUEVO CUYO, Guillermina Clelia GÓMEZ MIRÓ; y representantes del Quehacer Teatral Nacional, Claudia Fabiana QUIROGA, María Paula DEL PRATO y Sandra Ester FRANZEN.

Se encuentra ausente el representante del Quehacer Teatral Nacional, Raúl Pedro SAGGINI.

# **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

#### COORDINACIÓN DE GESTIÓN EJECUTIVA

Convenio con Argentores: Aprobación de derechos autorales de eventos.

El **Consejo de Dirección aprueba** el pago de los montos correspondientes a los derechos autorales a las autoras y autores de los espectáculos participantes de los Programas que se detallan en IF-2024-133134475-APN-CGE#INT - **Anexo Nº 1**. Beneficiario de cobro: Sociedad General de Autores de la Argentina - ARGENTORES - CUIT N°30-52559369-6.

El pago de los derechos autorales en los documentos detallados se hará efectivo previa constatación del

registro de la obra ante la Sociedad General de Autores de la Argentina - ARGENTORES.

# Programa IBERESCENA

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Acta de la XXXIX Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberescena que se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2024 en forma virtual, donde se detallan los proyectos que resultaron seleccionados para recibir las ayudas otorgadas por el fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas (IBERESCENA) Edición 2024-2025. IF-2024-133071944-APN-CGE#INT- Anexo N° 2.

#### Programa INT Presenta - Catálogo de Espectáculos

El **Consejo de Dirección resuelve prorrogar** la vigencia del actual Catálogo de Espectáculos por seis (6) meses, hasta el 30 de junio de 2025.

Asimismo, **solicita** a la Coordinación de Gestión Ejecutiva la elaboración de un informe sobre la implementación de Planes y acciones específicas desarrolladas desde el año 2019 a la fecha; tomando como insumo los Catálogos de Espectáculos, discriminando la información por año y detallando la cantidad de espectáculos totales, su procedencia y el impacto en cada Región tanto en lo referente a la recepción de espectáculos como a la contratación de elencos radicados en cada una de ellas.

# DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES

Actas del Jurados Nacional de Calificación de Proyectos

En Consejo de Dirección toma conocimiento de las Acta del Jurado Nacional Nº 351, IF-2024-131910907-APN-CD#INT - **Anexo Nº 3** y Nº 352, IF-2024-131910632-APN-CD#INT- **Anexo Nº 4** de la reunión del mes de noviembre de 2024.

# Convocatoria EL TEATRO ARGENTINO CELEBRA A SU PÚBLICO

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del listado de salas inscriptas a la convocatoria "El teatro argentino celebra a su público" IF-2024-134160087-APN-DFPAT#INT- **Anexo № 5.** 

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** el listado de salas que cuentan con el aval de la representación provincial para la inscripción de la convocatoria "El teatro argentino celebra a su público" por no contar con DOS (2) años de estabilidad y permanencia como Sala o Espacio de Teatro Independiente en la provincia por la cual se inscribe. IF-2024-134964196-APN-DFPAT#INT **Anexo Nº6.** 

El **Consejo de Dirección aprueba** los aportes otorgados para las salas y espacios en concepto de adquisición de entradas y gastos de producción para las funciones a realizarse en el marco de la convocatoria EL TEATRO ARGENTINO CELEBRA A SU PUBLICO" IF-2024-134958194-APN-DFPAT#INT - **Anexo Nº 7.** 

#### **Aportes**

El Consejo de Dirección aprueba los aportes que se detallan en:

- Funcionamiento de salas: IF-2024-133065671-APN-DFPAT#INT- Anexo №8
- Proyectos de gestión teatral con impacto comunitario: IF-2024-134984957-APN-DFPAT#INT Anexo № 9.
- Circulación Internacional de obra (reasignación cupo): IF-2024-134984611-APN-DFPAT#INT- Anexo
   № 10.

#### Rectificaciones

#### Provincia de La Rioja

El **Consejo de Dirección rectifica** el monto otorgado aprobado en Acta № 740, correspondiente al aporte para Gestión Teatral con Impacto Comunitario "ENCUENTRO DE TEATRO COMUNITARIO PARA ADULTOS MAYORES" (EX-2024-91387090- -APN-DAF#INT). Corresponde: Monto otorgado PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-).

#### Provincia de Río Negro

El **Consejo de Dirección rectifica** la provincia aprobada en Acta Nº 740, correspondiente al aporte para Funcionamiento de Sala "ESPACIO AVE FÉNIX" (EX-2024-53246469- -APN-DAF#INT). Debe leerse RÍO NEGRO, en lugar de CHUBUT.

El **Consejo de Dirección rectifica** el monto otorgado aprobado en Acta № 736, correspondiente al aporte para Sostenimiento para Eventos, Festivales y Programaciones "TEATRO DE TÍTERES ANDARIEGOS" (EX-2024-70301037- -APN-DAF#INT). Corresponde: Monto otorgado PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS. (\$ 1.354.500.-)

## **RENUNCIAS**

## Provincia de Buenos Aires

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al aporte para Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones "FESTIVAL MAR DEL SUD EN ESCENA" (EX-2024-87136820- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta Nº 736.

#### Provincia de Córdoba

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al aporte para Producción de Obra "MITOLOGÍA DRAG" (EX-2024-73422892- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta N° 733.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al aporte para Producción de Obra "EL REY TUERTO" (EX-2024-69145163- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta N° 733.

#### Provincia de Misiones

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la renuncia al aporte para Incentivo al Estreno Teatral "CÓMO CRIAR UN MONSTRUO MARINO" (EX-2023-133596767- -APN-DAF#INT) aprobado en Acta Nº 723.

#### Provincia del Neuguén

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al aporte para Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones "CICLO SOMOS" (EX-2024-86392244- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta Nº 737.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al aporte para Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones "VERANADAS TEATRALES" (EX-2024-85236321- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta Nº 737.

# **SECRETARÍA GENERAL**

### Ampliación de Cupos de Aportes para Proyectos de Gestión Teatral con Impacto Comunitario

El **Consejo de Dirección aprueba**, en función de la disponibilidad presupuestaria de cada una de las Regiones, la ampliación de los cupos aprobados en el Acta Nº 737 para los aportes destinados a Proyectos de Gestión Teatral con Impacto Comunitario de acuerdo al siguiente detalle:

#### Región Centro

CABA: Se amplía el cupo de cinco (5) a seis (6) por orden de mérito general.

Provincia de Buenos Aires: Se amplía el cupo de diez (10) a catorce (14) por orden de mérito general.

# Región Centro Litoral

Se amplía el cupo de quince (15) a veinte (20) por orden de mérito general.

## Región NEA

Se amplía el cupo de quince (15) a veinte (20) por orden de mérito general.

#### Región NOA

Se amplía el cupo de quince (15) a dieciséis (16) por orden de mérito general.

#### Región Nuevo Cuyo

Se amplía el cupo de quince (15) a treinta y uno (31) por orden de mérito general.

# Región Patagonia

Se amplía el cupo de quince (15) a veintiuno (21) por orden de mérito general.

Para la determinación de los proyectos destinatarios del aporte, se tomará el orden de mérito establecido oportunamente por el Jurado Nacional de Calificación de Proyectos.

## **REGIÓN NUEVO CUYO**

## Acta Regional Nuevo Cuyo- Ratificación Representante Regional

El Consejo de Dirección toma conocimiento que mediante Resolución N° RESOL-2024-121-APN-INT#SC - Anexo N° 11 se formalizó la prórroga de los mandatos de los Representantes Provinciales, señora Andrea TERRANOVA ALBORNOZ de SAN JUAN; la señora Guillermina GÓMEZ MIRÓ de SAN LUIS y el señor Sacha BARRERA ORO de MENDOZA, hasta el 28 de febrero de 2025.

En virtud de ello, los Representantes Provincial de la Región NUEVO CUYO, han resuelto mediante Acta Regional de 10 de diciembre de 2024, IF-2024-135509981-APN-CD#INT- **Anexo N° 12**, se ratifique a la Representante Provincial Guillermina GÓMEZ MIRÓ como Representante Regional de NUEVO CUYO hasta el 28 de febrero de 2025.

## Plenario de representantes

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización del Plenario de Representantes, en modalidad virtual, a desarrollarse los días 18 y 19 de diciembre de 2024.

Asimismo, aprueba el temario para la ocasión:

- · Ejecución Presupuestaria 2024.
- Evaluación del Ejercicio 2024
- · Selectivos, Fiestas Provinciales y Fiesta Nacional.
- Planificación del Ejercicio 2025
- Situación Concurso de Representantes Provinciales y Representantes del QTN

# Próxima reunión del Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección aprueba** como fecha de próxima reunión bajo la modalidad virtual, el día 12 de diciembre de 2024.

Se deja constancia que la fecha que debe tenerse en cuenta es la mencionada en el encabezado del presente

| Acta, y no aquella que se otorgue al numerar el documento.  Siendo 5 de diciembre de 2024, se da por finalizada la reunión |   |
|--|---|
|  |   |
|  |   |
| Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 12:31:24 -03:00                                  | Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 12:38:22 -03:00 |
| Julieta Micaela ALFONSO<br>Representante   | Franco Domingo Moran<br>Representante   |
| Consejo de Dirección<br>Instituto Nacional del Teatro  | Consejo de Dirección<br>Instituto Nacional del Teatro                                     |
|  |   |
| Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 12:48:09 -03:00                                  | Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 12:49:30 -03:00 |
| Marcelo Fabian Padelin<br>Representante  | Victor Manuel Agüero  |
| Consejo de Dirección<br>Instituto Nacional del Teatro  | Representante<br>Consejo de Dirección<br>Instituto Nacional del Teatro                    |
|  |   |
| Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 13:45:42 -03:00                                  | Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 13:56:34 -03:00 |
| Guillermina Clelia Gomez Miro<br>Representante   | Claudia Fabiana Quiroga<br>Representante  |
| Consejo de Dirección<br>Instituto Nacional del Teatro  | Consejo de Dirección<br>Instituto Nacional del Teatro                                     |
|  |   |
| Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 14:11:06 -03:00                                  | Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 14:12:57 -03:00 |
| Maria Paula Del Prato<br>Representante   | Sandra Ester Franzen<br>Representante   |
| Consejo de Dirección<br>Instituto Nacional del Teatro  | Consejo de Dirección<br>Instituto Nacional del Teatro                                     |

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 14:14:37 -03:00

Ariel Molina Representante Consejo de Dirección Instituto Nacional del Teatro Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.12.11 14:18:50 -03:00

Mariano Stolkiner Director Ejecutivo Instituto Nacional del Teatro Secretaría de Cultura